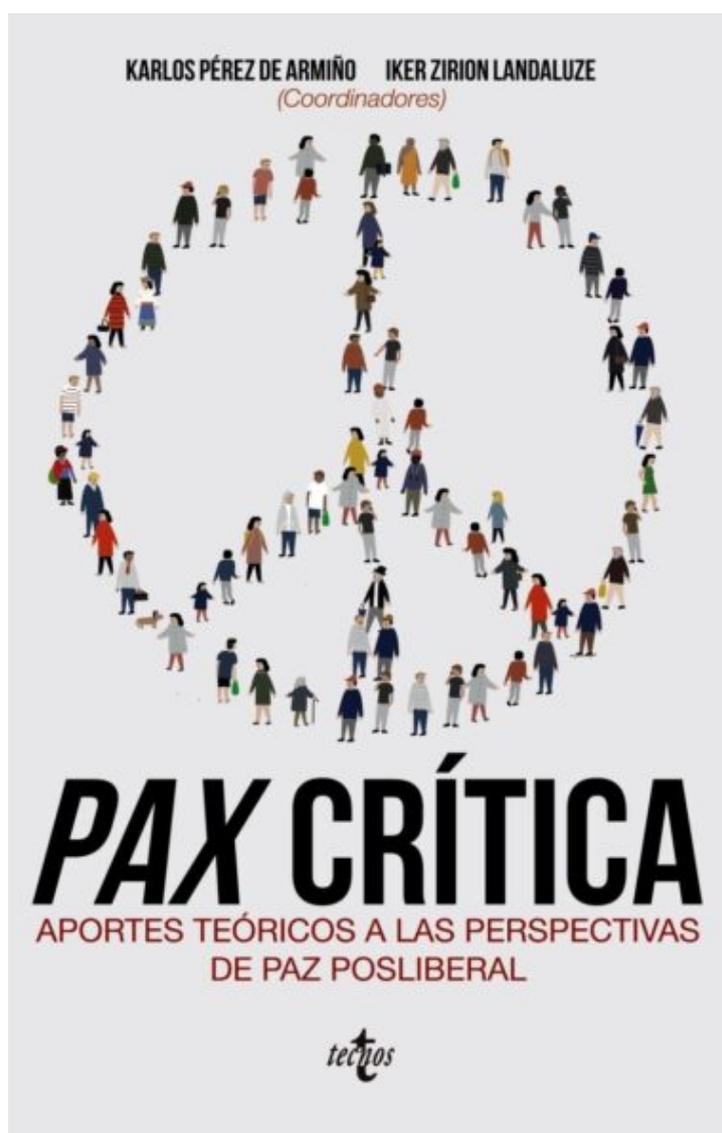


**Teorías críticas para un análisis posliberal de la construcción de paz**  
**Critical theories for a post-liberal analysis of peace-building**  
**MELANIE SOTO CREMADES**

Investigadora independiente  
melanie.inves@gmail.com

EN RESEÑA DE ▶ A REVIEW OF

Pérez de Armiño, Karlos y Zirion Landaluze, Iker (coord.) (2019) *Pax Crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz posliberal*. Madrid, Tecnos, 467 pp.



*Pax Crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz posliberal* se configura como una obra colectiva multidisciplinar coordinada por los profesores Karlos Pérez de Armiño e Iker Zirion Landaluze, la cual ha sido publicada en el marco del proyecto de investigación “Construcción de la Paz Crítica: marco conceptual y metodológico para una cooperación sensible al conflicto”, ejecutado en Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, y financiado, en su convocatoria de 2016, por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo. Se circunscribe en el ámbito de las perspectivas teóricas críticas que cuestionan la paz liberal y el modelo hegemónico de construcción de paz en torno al eje paz-seguridad-desarrollo, predominante desde la Guerra Fría. En este sentido, su contenido responde a un objetivo común bicéfalo. Por una parte, expone y analiza algunos de los principales aportes teóricos que los enfoques críticos vienen realizando a la construcción de paz. Para ello, si bien se presenta como una obra elaborada desde el rigor académico, también desea ser accesible al lector lego en Estudios de Paz, asumiendo entonces una función divulgativa. Por otra parte, según los autores, se pretende trascender la mera crítica formulando alternativas en clave normativa y transformadora, que contribuyan al debate sobre la conceptualización de la paz y la implementación práctica de la construcción de paz en clave emancipadora.

Consecuentemente, tal y como advierte el capítulo introductorio – Introducción. Insumos teóricos para una construcción de paz crítica y posliberal – elaborado por los coordinadores, los autores realizan un esfuerzo en su empresa por representar las principales propuestas y orientaciones de las perspectivas críticas, partiendo de un marco teórico común

dedicado a la problematización de la paz en el contexto de un modelo de paz liberal hegemónico. Éste se define como aquel al servicio del status quo, basado en ideas y objetivos derivados del pensamiento realista y liberal, cuya aplicación práctica se caracteriza por una acción internacionalista vertical centrada en la construcción del Estado y la imposición de valores occidentales de gobernanza y libre mercado de corte neoliberal. Así pues, la premisa inicial sobre el concepto de paz se contrapone a dicha noción, alejando su contenido de la neutralidad y la univocidad con el fin de asumir una naturaleza profundamente política y, por tanto, disputada con fuertes implicaciones ideológicas, normativas y políticas. Por consiguiente, se sugiere su complejidad como proceso siempre cambiante e inacabado, poniendo en evidencia las múltiples formas de imaginarla y perseguirla. Tal definición se nutre de las aportaciones de Newman, Goodhand, MacGinty y Williams, pero serán Galtung y Lederach los autores que sustentarán la conceptualización nuclear de construcción de paz empleada. Frente a una visión dominante y excluyente, los autores asumen una configuración amplia haciendo uso de las nociones de paz positiva y paz negativa (Galtung, 1969), y del enfoque de transformación de conflictos (Lederach, 1995), alternativo al tratamiento preeminente y finito tradicionalmente amparado por los verbos gestión y resolución. El conflicto se concibe entonces como un elemento inherente a la vida y catalizador del cambio social, susceptible de ser transformado para que se dirima por medios pacíficos. En definitiva, la construcción de paz se refiere aquí a la multitud de actuaciones y procesos orientados no solo a poner fin al conflicto, sino a generar transformaciones que afronten las causas

profundas creando condiciones de bienestar y justicia en aras de consolidar una paz duradera.

Sin embargo, expuesto lo anterior, tanto en el marco teórico inicial que presenta el capítulo introductorio como en el resto de aproximaciones a la materia efectuadas en cada uno de los capítulos sectoriales, se alude también — de manera reiterada — a diversas nociones de paz protagonistas como son, entre otras: la “paz cotidiana” (p. 132); la “paz imperfecta” (p. 25); la “paz híbrida” (p. 133); “la paz gaia” (p. 375); o la “paz transformadora” (p. 426). En este punto, a lo largo de la lectura se va haciendo patente la falta de consenso doctrinal sobre el concepto de paz en sí mismo y, por lo tanto, la incapacidad de ofrecer al lector de manera clara un axioma que permita inferir lógicamente las conclusiones que constituyen las críticas y las aportaciones alternativas al modelo de paz hegemónico. Semejante alegato no representa en modo alguno una mera crítica a la obra, sino que se formula a propósito de la misma como un ejemplo más de aquello que se erige a su vez como vicio y virtud de las Ciencias Sociales: la adjetivación de los conceptos. Las representaciones mentales y lingüísticas de un objeto abstracto que entrañan los conceptos se encuentran ampliamente adjetivadas con el fin de facilitar tal evocación de imágenes. Sin embargo, ello constituye también una herramienta para flexibilizar convenientemente su alcance y aprehensión hasta la distorsión o la refundación. En otras palabras, el uso de adjetivos facilita la comprensión siempre y cuando respete el contenido esencial del concepto, que a fin de cuentas es aquello que pretende comunicarse mediante dicho recurso. Cosa distinta supone pretender la actualización del contenido o su re-significación, en cuyo caso la nueva tesis debería defenderse abiertamente bajo la misma denominación.

En tal brete parece encontrarse el concepto de paz, cuyo tratamiento a veces parece evocar, entre otros, diferentes modelos de acción para la construcción de paz (“paz cotidiana”), el estudio de las consecuencias de la interacción entre métodos de construcción de paz propios de agendas dadas desde distintos niveles geográficos (“paz híbrida”), o metodologías para la aproximación teórica al cambio inmanente al conflicto y al concepto de paz propiamente dicho (“paz imperfecta”). A pesar de ello, si bien este debate no es el tema central de la obra, la lectura del marco teórico común y las revisiones bibliográficas de los distintos capítulos no deja indiferente e invita a la reflexión. Por ejemplo, desde un enfoque jurídico-filosófico reaviva el tradicional debate entre el iusnaturalismo y el iuspositivismo, esta vez en el proceso de definición normativa de la paz. En todo caso, cabe destacar algunas cuestiones. En primer lugar, el aparente consenso entre los autores sobre la consideración del contenido de paz positiva como mínimo imprescindible en la refundación del modelo dominante que actualmente constituye la paz liberal. En segundo lugar, la importancia de realizar una clara distinción entre los conceptos de paz; construcción de paz; conflicto; y transformación de conflictos, para cumplir la labor divulgativa planteada como objetivo. Por último, destacar el valor que entraña concentrar todas estas interpretaciones y sofisticaciones temáticas del concepto de paz propias de las teorías críticas en una obra colectiva, pues cualquier otro marco teórico exhibido como homogéneo habría supuesto una cortina de humo sobre el verdadero estado del arte.

En otro orden de cosas, la estructura de este libro refleja algunas de las principales propuestas y orientaciones de las perspectivas críticas por sectores. Los coordinadores identifican como tales: la transformación del

conflicto y el afrontamiento de sus causas raíces y estructurales en aras de la construcción de una paz positiva; la reforma de las estructuras y de las relaciones de poder para una paz emancipadora; el afrontamiento de las desigualdades de género; la priorización de la participación social y de la agenda de los actores locales; la adopción de un enfoque de derechos humanos que incluya los económicos, sociales y culturales; y el reconocimiento de la diversidad de identidades y culturas. De tal manera, los trece capítulos que componen la obra se presentan ordenados y agrupados por afinidad temática. Consecuentemente, destaca el esfuerzo que realizan algunos autores por ofrecer pinceladas destinadas a crear transiciones y correspondencias con el resto de la obra, lo cual permite mantener una visión holística, coherente e interrelacionada de las teorías críticas analizadas en sus respectivos focos de atención. Un buen ejemplo de ello se encuentra en el Capítulo 6 elaborado por Alba Linares Quero (pp. 201-202).

Así pues, el inicio de la lectura se adentra en un bloque teórico fundamental compuesto por dos capítulos que introducen las teorías críticas a la paz liberal desde enfoques complementarios que, además, aportan una revisión bibliográfica actualizada y cronológicamente ordenada. Por una parte, Óscar Mateos Martín elabora el segundo capítulo — La «Paz Liberal», el día después. Un análisis de la segunda generación de críticas a la agenda internacional de construcción de paz —, cuyo objetivo es entender las propiedades, aportaciones y limitaciones de las teorías críticas con el modelo de construcción posbélica vigente. A tal fin, primero aborda las características del modelo de paz liberal y las condiciones que han consolidado su hegemonía, de entre las cuales presta especial atención a la construcción del Estado y al “giro securitario”.

A continuación, realiza un ejercicio similar a propósito de la problematización efectuada por la segunda generación crítica al modelo de paz liberal, analizando sus límites y contradicciones a la luz de los debates planteados. Además de examinar sus logros también pone en valor el cuestionamiento al que han estado sujetos con base en una posible sobreproblematización. Por todo ello, las conclusiones resultan especialmente interesantes por dirigir la mirada hacia el futuro de dichas aportaciones. En este sentido, aboga por germinar una agenda de investigación que no solo replantee la esencia de las intervenciones, sino que también proponga nuevas estrategias de paz en clave emancipadora y transformadora.

A continuación, Vicent Martínez Guzmán concibe el tercer capítulo — Decolonizar las mentes para hacer las paces desde la interculturalidad: algunas reflexiones desde la teoría crítica y el post-estructuralismo — con la maestría propia de quien ha transcurrido por un largo camino de contemplación y reflexión de los conceptos problematizados. Está dedicado a realizar una lectura profunda de las propuestas críticas alternativas a la construcción de la paz liberal insertadas en el triángulo paz-seguridad-desarrollo, que actualmente potencia la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), lo cual se erige como una de las justificaciones más claras del texto acerca del impacto político y normativo de la obra en los escenarios mundiales de desarrollo. Seguidamente, analiza si ello perpetúa una imposición del modelo de paz ligado a la colonización de las mentes, poniendo énfasis tanto en el enfoque post-estructuralista de las teorías críticas como en la interculturalidad que debiera informar la transformación de conflictos. A partir de este marco, proporciona indicadores para efectuar la mencionada descolonización de las mentes desde el debate

y la interpelación recíproca de las culturas, como paso previo necesario para superar las alteridades en las que se basa la ciencia moderna occidental. En este sentido, desde la perspectiva filosófica valora cómo se ha ido entendiendo la investigación crítica de los estudios y la investigación para la paz, renunciando a lo aséptico y neutral para incluir los aportes post-estructuralistas. A tal fin dedica espacios concretos a la ayuda humanitaria; la perspectiva de género; la seguridad; y el desarrollo humano. Así pues, este capítulo crea un puente hacia los bloques sectoriales, especialmente relevante para los que, a continuación, dedican sus líneas a replantear la territorialidad y el “giro local”. Por último, cabe lamentar el fallecimiento del autor antes de ver publicada la obra, en la cual le dedican unas palabras colmadas de admiración, respeto y memoria.

En segundo lugar, tal y como señalan los coordinadores, los siguientes cuatro capítulos comparten su labor por resaltar la importancia de lo local y lo territorial en la construcción de paz “desde abajo”. A pesar de ello, cabe distinguir dos subgrupos. Por una parte, se encontrarían el Capítulo 4. La Paz tiene lugar. Poder, agencia y transformación del espacio en la construcción de paz y el Capítulo 5. La paz comienza por lo territorial. Sobre el primero, Karlos Pérez de Armiño redirige la atención en el análisis hacia el espacio y reivindica dicha categoría desde los fundamentos de la Geografía Crítica de Paz, a su vez, como construcción social y constructor de relaciones sociales. Así pues, relaciona las características del “giro local” en los Estudios de Paz y algunos enfoques teóricos particulares, como son las ya citadas “paz híbrida” y “paz cotidiana” en relación a la prolífica adjetivación del concepto. Por último, presenta algunas aportaciones del estudio del espacio a la consolidación de una paz positiva y

transformadora desde la interrelación entre las dimensiones local y global. Sobre el segundo, Tania Esperanza Rodríguez Triana trata el caso colombiano relacionando el espacio geográfico con lo social y refiriéndose a la “paz territorial” como aquella basada en la heterogeneidad que presentan las distintas poblaciones en el marco de sus circunstancias. Consecuentemente, invita a asumir el enfoque local para el análisis de los conflictos, especialmente en lo referente al uso del suelo y al ejercicio del poder institucional, aludiendo también a casos concretos en los que la violencia viene asociada a situaciones de narcotráfico, extracción minera o energética. Finalmente, reivindica la participación efectiva de los territorios en la transformación de los conflictos como factor imprescindible para el desarrollo y la consolidación de la paz.

En un segundo subgrupo, dos capítulos comparten en su objeto la relación entre el giro local y las acciones no violentas, definiendo estas últimas en los términos de Mario López (2006). En primer lugar, Alba Linares Quero — Capítulo 6. Acciones colectivas no violentas para la construcción de paz: condiciones que favorecen su adopción y sostenimiento — realiza un análisis concreto y bien estructurado a partir de una exhaustiva revisión bibliográfica, la cual demuestra su compromiso con la línea de investigación. Parte de una hipótesis clara: los grupos desafiantes que adoptan acciones colectivas no violentas contribuyen de manera más eficaz a la construcción de una paz positiva y la transformación de los conflictos que los actores armados (pp. 195-196). Así pues, analiza la capacidad de agencia de los actores locales en situaciones de conflicto armado a través del examen, entre otros, de los recursos y modelos organizativos empleados. Consecuentemente, dirime sus conclusiones desde la perspectiva de la construcción de paz desde abajo en términos

generales. En segundo lugar, Itziar Mujika Chao — Capítulo 7. La resistencia civil noviolenta como herramienta para la construcción de paz — completa el análisis teórico-práctico de la resistencia civil noviolenta en las últimas décadas en relación con los estudios de construcción de paz. Para ello, aborda las principales claves a través de las cuales este ámbito tiende también a hacer referencia a los procesos de resistencia local en espacios de posconflicto armado, identificando confluencias y divergencias entre ambos campos. En definitiva, la autora pone en valor las iniciativas sociales de paz como método para la consecución de transformaciones pacíficas de los conflictos y la defensa de derechos. Si bien ambos capítulos se expresan de manera experta, cabe lamentar, quizá, cómo los marcos teóricos introductorios se solapan, restando lugar a los apartados dedicados a exponer sus conclusiones.

En tercer lugar, los capítulos formulados en aplicación del enfoque de género se muestran como una suerte de binomio. Por una parte, Irantzu Mendia Azkue — Capítulo 8. Justicia transicional en perspectiva feminista: riesgos y contradicciones en el contexto neoliberal — se aproxima a los riesgos derivados de una justicia transicional informada por el modelo de construcción de paz liberal, señalando problemáticas concretas en torno a la relación entre sus componentes, las prioridades de la justicia y el papel de la sociedad civil. En este sentido, destaca el lugar que ocupa el movimiento de mujeres y feminista en la construcción de paz y en la defensa de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Realiza un alegato ante la lógica patriarcal y occidental que permea la justicia transicional y el paradigma de derechos humanos. Sin embargo, cuando la autora alude al Derecho Internacional Humanitario y el Derecho

Internacional de los Derechos Humanos lo hace de manera genérica, sin demostrar profundidad en el estudio de los instrumentos analizados, pues realiza críticas ya superadas tras la adopción del Estatuto de Roma, el cual constituye un instrumento paradigmático en materia de reparación y participación de las víctimas, así como del tratamiento de la violencia contra la mujer y basada en el género. Cuando realiza afirmaciones categóricas como, por ejemplo, el carácter androcéntrico de los instrumentos internacionales y de la justicia (p. 283) no realiza, sin embargo, un desarrollo satisfactorio, pues asume una concepción procesal de los mecanismos de justicia y atribuye erróneamente a los instrumentos internacionales una obligación de resultado material de igualdad que realmente corresponde a los Estados. Siguiendo lo anterior, pero en el ámbito de la construcción de paz, Iker Zirion Landaluze — Capítulo 9. Construcción de paz y masculinidades — también parte de la convicción de que las políticas dominantes han estado basadas en una visión tanto androcéntrica como parcial de la paz y los conflictos. Por ello, dedica el capítulo a las masculinidades que los hombres reproducen y el poder, tanto en las relaciones entre varones como con las mujeres. Asimismo, pone de relieve la importancia de su análisis en el ámbito de la construcción de paz desde las teorías feministas, con el fin de visibilizar su heterogeneidad e implicaciones en la práctica. No obstante, habida cuenta de las violencias basadas en el género y la estructura binaria que conforman los roles de género, de los cuales se nutren las causas profundas de las discriminaciones analizadas, habría sido interesante disponer de una mirada más inclusiva, quizá en un capítulo independiente, que superara la dicotomía tradicional y permitiera la inclusión de

nociones no binarias relacionadas con la identidad y la expresión de género.

A continuación, Daniela Nacimiento — Capítulo 10. Una crítica a la construcción de paz liberal desde los derechos humanos. La contribución de los derechos socioeconómicos para la sostenibilidad de la paz — tiene como objetivo aportar un enfoque de derechos humanos, analizando su papel en el marco de la paz liberal reivindicando las contribuciones de una agenda de derechos económicos y sociales como parte integral de los procesos de construcción de paz. Sin embargo, la lectura no resulta clara, sobre lo cual cabría destacar que, a pesar de considerar la noción básica de interdependencia de los derechos humanos en el texto, el tratamiento deja de lado los derechos culturales en todo momento. Por otra parte, también mantiene como premisas ciertas asunciones sobre la naturaleza de las obligaciones de los Estados (p.338) que, si bien han sido superadas por la doctrina desde hace tiempo, condicionan indudablemente las conclusiones alcanzadas.

Como quinto bloque, se encuentran dos capítulos cuya atención recae en la cuestión medioambiental. Por una parte, Francisco Jiménez Bautista — Capítulo 11. Paz ecológica y paz gaia: sostenibilidad medioambiente y construcción de paz— centra sus aportaciones en una doble cualificación del concepto de paz en aras de procurar una construcción más sostenible y perdurable, que incluya en su concepción la coexistencia entre especies y la perspectiva ecológica de la justicia social. A tal fin elabora lo que el autor denomina “cartografía de paces” y compara ambos conceptos con las nociones básicas de Johan Galtung referidas tanto a la interrelación de los tipos de violencia, como a la significación de la paz. Si bien es necesario aquí remitir a lo argumentado sobre la adjetivación de la paz, también cabe añadir que, en este caso

particular, las nociones parecen aportar poco más que adjetivos pues, habida cuenta de los trabajos que se vienen formulando en la materia durante la última década, no desarrolla su contenido con mayor originalidad. Por otra parte, sobre el Capítulo 12. Construcción de paz medioambiental y cambio climático: evaluación, análisis crítico y perspectivas, elaborado por Judith Nora Hardt y Jürgen Scheffran, cabe destacar su estructura interna y la claridad de la exposición. Tiene por objeto realizar una evaluación de la literatura sobre la construcción de paz medioambiental mediante una exhaustiva revisión bibliográfica para, a continuación, elevar la crítica pertinente sobre las deficiencias de tales planteamientos. Del mismo modo, como aportación original, destina sus últimos apartados a relacionar una serie de vías capaces de impulsar el debate y la investigación en este ámbito.

Por último, la obra concluye con el capítulo elaborado por Esteban A. Ramos Muslera, — Capítulo 13. Praxis participativa de la paz transformadora: teoría y método —, dedicado a la integración de la población en los procesos de investigación y acción para la construcción de paz como sujeto activo, renunciando a un tratamiento pasivo como grupo o individuo usuario. El análisis introduce la noción de paz transformadora, elaborando un llamamiento a la reflexión epistemológica para la superación del binomio científico y la jerarquización de la producción del conocimiento. A tal efecto, propone el llamado “Método de la construcción participada de Convivencias Pacíficas”.

Así pues, la obra en su conjunto constituye un excelente marco teórico sobre el estado del arte en el ámbito de las teorías críticas al modelo de paz liberal, la cual no solo se formula en términos teóricos, sino que también asume una clara preocupación práctica y divulgativa, invitando al lector a la reflexión

crítica del modelo preeminente. Por ello, habría resultado de la mayor utilidad la incorporación de un capítulo final elaborado por los coordinadores, que reuniera las contribuciones más relevantes efectuadas por los autores en su conjunto. Del mismo modo, cabe mencionar aquí que, desafortunadamente, en la mayor parte de las introducciones a los capítulos se reiteraban nociones teóricas básicas las cuales, a fin de cuentas, restaban atención al análisis sectorial o a las aportaciones concretas objeto de cada uno. Además, si bien se critica la homogeneidad occidental epistémica en la construcción del conocimiento en los Estudios de Paz y Conflictos en gran parte de los capítulos (v. gr. pp. 103, 130 y 280), debe señalarse que la bibliografía, a pesar de saberse experta, no lidera con el ejemplo en tanto en cuanto se conforma en su mayoría por publicaciones y obras de autores occidentales, eminentemente europeos y/o de tradición

anglosajona, siendo, en su mayor parte, hombres.

Para concluir la reseña, a quienes desean emprender su recorrido en el campo de los Estudios de Paz y Conflictos se les recomienda incluir la lectura de la obra reseñada en su selección inicial, pues realiza una exhaustiva revisión bibliográfica y una excelente exposición del estado del arte acerca de la problematización de los conceptos básicos y su traducción en los sectores que actualmente representan las áreas de interés de las teorías críticas a la paz liberal. Además, el tratamiento efectuado por los autores y los múltiples enfoques adoptados para ofrecer tal diversidad no solo invitan a la reflexión, sino que también ofrecen el testigo a lectores más versados para seguir desarrollando las líneas de investigación propuestas e iniciar otras nuevas con el fin de sofisticar los modelos alternativos a la paz liberal.

## Referencias Bibliográficas

Galtung, Johan (1969) Violence, Peace and Peace Research, *Journal of Peace Research*, 6(3), pp. 167-191.

Lederach, John Paul (1995) *Preparing for Peace: Conflict Transformation Across Cultures*, Nueva York, Syracuse University Press.

López, Mario (2006) *Política sin violencia. La noviolencia como humanización de la política*, Bogotá, Universidad Minuto de Dios.

### PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 12/06/2020      Aceptado: 21/06/2020

### CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:

Soto Cremades, Melanie (2020). Teorías críticas para un análisis posliberal de la construcción de paz. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.13 (1), 295-302.

### SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Melanie Soto Cremades es Graduada en Derecho por la Universidad de Murcia. Premio Extraordinario de investigación 2018 Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos.

Sus líneas de investigación parten del Derecho Internacional Público y los Estudios de Paz y Conflictos. Estas son: Derecho Internacional Penal y Corte Penal Internacional; Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Humano a la Paz; Relaciones Internacionales y Resolución de Conflictos, y la vinculación entre las nociones de Paz y Justicia.